

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 578

CHIGUAYANTE, 25 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 25 de Febrero de 2011 que aprueba el Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración Día Internacional de la Mujer 2011", El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Marzo de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Castillo Leal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 14 de Marzo de 2011 con don Jorge Castillo Leal, del Show Artístico que se relizó en Estadio Municipal de Chiguayante el día 08 de Marzo del 2011.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 22/03/11